

PAUTAS PARA UNA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TURÍSTICA RESILIENTE E INCLUSIVA POSTHURACÁN OTIS



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México

Lorenzo Jiménez de Luis | Representante residente

Red de Apoyo Humanitario a la Discapacidad

Alicia Loza García Formentí | Coordinadora general

Transparencia Mexicana

Eduardo Bohórquez | Director ejecutivo

UNESCO en México

Andrés Morales Arciniega | Representante

UNICEF en México

Fernando Carrera | Representante

Equipo encargado de la elaboración del documento

Coordinación general

Larissa Gus | Especialista en género y ambiente, PNUD en México

Elaboración de contenidos

Sol Sánchez Rabanal | Oficial nacional de género, PNUD en México

Gontrán Villalobos | Especialista en recuperación comunitaria post desastres, PNUD en México

Valeria Maurizi | Coordinadora de proyecto, PNUD en México

Andrés García Morales | Coordinador de proyecto, PNUD en México

José Antonio Ruiz Hernández | Oficial nacional de protección a la infancia, UNICEF en México

Paola Palacios | Coordinadora de programas y asuntos internacionales, Transparencia Mexicana

Alicia Loza García Formentí | Arquitecta consultora en accesibilidad, inclusión y gestión de riesgos de desastres, Red de Apoyo Humanitario a la Discapacidad en México

Derechos Reservados © 2024

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Montes Urales 440
Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11000, Ciudad de México.

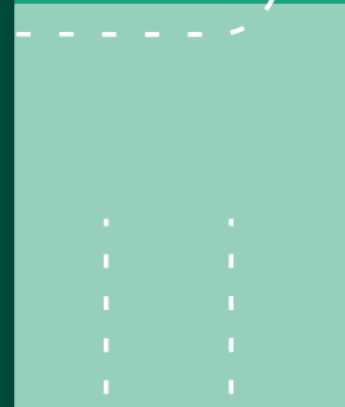
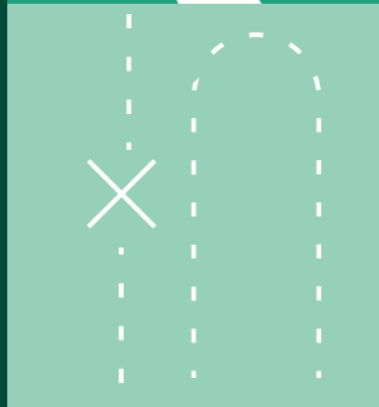
Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, ni de sus Estados Miembros.

El contenido de este material se produjo en coordinación con la UNESCO, UNICEF, Red de Apoyo Humanitario a la Discapacidad, Transparencia Mexicana; sin embargo, no refleja necesariamente su opinión institucional. a la Discapacidad, Transparencia Mexicana; sin embargo, no refleja necesariamente su opinión institucional.

CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Antecedentes	7
3. Recomendaciones	19
4. Conclusión	29
Anexos	30
Referencias	35





1. INTRODUCCIÓN

Este listado de recomendaciones representa el resultado de un esfuerzo colaborativo intersectorial, destinado a ofrecer orientaciones que agilicen la implementación de iniciativas inclusivas en los procesos de recuperación post desastre, con un enfoque particular en la reconstrucción turística de los municipios más afectados del estado de Guerrero tras el huracán Otis. En sus páginas, se ofrecen directrices para transformar las secuelas del desastre en oportunidades para contrarrestar desigualdades a través de iniciativas que incentiven la resiliencia de la población. Es necesario, para esto, centrarse en un análisis crítico de las dinámicas del desarrollo y aquellos impulsores del riesgo, ya que construir resiliencia desde los procesos de recuperación, “exige una mirada de mediano y largo plazo, que permita transformar las condiciones actuales (de vulnerabilidad multidimensional) pero también incidir en las dinámicas y tendencias a futuro para reducir la generación de nuevos riesgos.¹

Este documento resalta la adaptabilidad de sus recomendaciones a diferentes contextos y promueve un proceso de recuperación, entendido más allá de lo infraestructural, integrando principios de sostenibilidad, igualdad de género, protección, transparencia, accesibilidad e interculturalidad; así como una ética de ‘no hacer daño’. Se enfoca especialmente en atender a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, impulsando la resiliencia comunitaria y promoviendo la igualdad. Asimismo, el documento se centra en la identificación de impactos diferenciados entre mujeres y hombres, niñas, niños y adolescentes, y sus intersecciones, garantizando que las acciones emprendidas no exacerben las vulnerabilidades existentes, ni generen nuevas.

Reconociendo la situación en Acapulco, el municipio con la mayor cantidad de habitantes en situación de pobreza en Guerrero, y en Coyuca de Benítez, donde el 65.5% de sus habitantes vive en pobreza y el 27.3% en pobreza extrema según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social², es esencial adoptar una perspectiva inclusiva y respetuosa de los derechos humanos, conforme a los principios del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030³. Este enfoque destaca como prioridades:

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

¹ Lavell, A. y Gamarra, L. (2024) “Recuperación y reducción del riesgo de desastre: Reflexiones e interrogantes a 25 años del Mitch en la región Centroamericana”. Disponible en: <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/recuperacion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastre-reflexiones-e-interrogantes-25-anos-del-mitch-en-la-region>

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022. Guerrero. Ciudad de México. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Guerrero.pdf

³ UNDRR. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. <https://www.unisdr.org/we/inform/publications/43291>

4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Estas prioridades subrayan la importancia de construir resiliencia mediante un enfoque que contemple y aborde con atención las vulnerabilidades y necesidades de las comunidades más afectadas por la pobreza y la exclusión. Desde esta perspectiva, la gestión integral del riesgo de desastres es el enfoque marco que permite considerar los procesos de recuperación de manera holística, confluyendo los demás enfoques transversales ya mencionados, como parte del proceso.

La gestión integral del riesgo de desastres es definida como “el proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre. (...) La gestión del riesgo de desastres busca evitar, disminuir o transferir los efectos adversos de las amenazas mediante diversas actividades y medidas de prevención, mitigación y preparación”⁴. La relevancia de considerar este enfoque como el marco amplio para pensar los procesos de recuperación, es que estos deben estar anclados a los procesos de desarrollo para garantizar la construcción de resiliencia, la reducción de vulnerabilidades y la creación de capacidades de manera que los desastres no vuelvan a ocurrir con la misma magnitud y que se atiendan los riesgos subyacentes o aquellas condiciones que los generan.

Por lo tanto, estas recomendaciones tienen como objetivo impulsar una recuperación y reconstrucción inclusiva y sostenible que beneficie a todos los sectores de la población en las regiones afectadas por el huracán, tomando en cuenta sus necesidades específicas. Esto se lograría adoptando estrategias que garanticen la accesibilidad universal, que consideren las desigualdades de género, las diversas etapas del ciclo de vida, reconociendo y atendiendo las necesidades de distintos grupos de edad, condiciones, situaciones socioeconómicas, ubicaciones geográficas, origen étnico, entre otros factores de diversidad que pueden llevar a desigualdades. Sumado a ello, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, es imperativo fortalecer la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes contra riesgos como la explotación laboral y sexual⁵, especialmente en sectores susceptibles como el turístico.

En resumen, considerando que, para avanzar hacia un desarrollo sostenible y resiliente, es esencial la gestión del riesgo incorporada en los procesos de desarrollo, estas recomendaciones apuntan a entender que, en las políticas de recuperación, se atiendan las condiciones de vulnerabilidad multidimensionales y para ello, es imperativo comprender los enfoques transversales aquí mencionados.

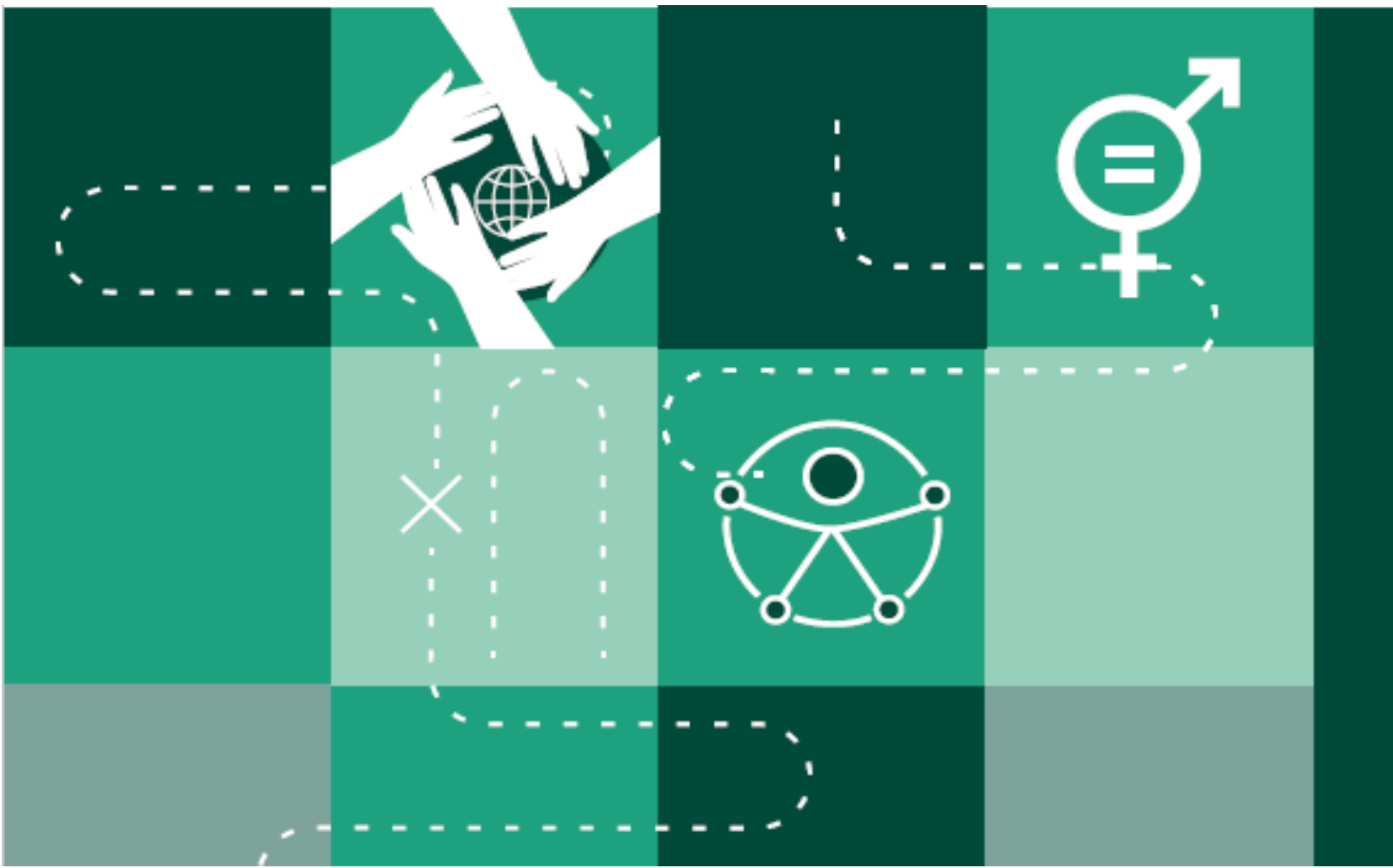
Especialmente, y en línea con la Prioridad 4 del Marco de Sendai, que se centra en “aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción”, es imperativo reconocer cómo el incremento en el riesgo de desastres, exacerbado por una mayor exposición de personas y bienes y las lecciones aprendidas de eventos pasados, resalta la urgencia de fortalecer la preparación ante desastres. Esto incluye tomar medidas proactivas, integrar la reducción del riesgo de desastres en los planes de preparación y asegurar la existencia de capacidades adecuadas para una respuesta y recuperación efectivas en todos los niveles. Es crucial trabajar de la mano con las personas más afectadas por el desastre, dándoles un papel protagonista en la promoción de enfoques que privilegien sus derechos en los procesos de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Los desastres nos han enseñado que la fase de recuperación, que debe planificarse anticipadamente, ofrece una

⁴ UNISDR (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas) (2009), UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres, Ginebra, Suiza. Disponible [en línea] https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

⁵ UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>

oportunidad. única para “reconstruir mejor”. Esto se logra mediante la integración de la reducción del riesgo de desastres en las estrategias de desarrollo, transformando a las comunidades en entidades más resilientes ante los desastres. Por otra parte, se resalta el potencial del turismo patrimonial para generar resultados sostenibles, basándose en una conciencia identitaria y comunitaria que facilite la promoción efectiva del patrimonio cultural. Guerrero, con su rica herencia cultural, desde monumentos históricos hasta tradiciones vivas, ofrece una base sólida para la revitalización turística que respete y celebre la diversidad cultural.

Estas recomendaciones tratan la importancia de una gobernanza turística efectiva y consciente, enfocada en la coordinación de esfuerzos multisectoriales e interinstitucionales, y el enriquecimiento del patrimonio cultural, como fundamentos para una recuperación económica, cultural y social sostenible. Se enfatiza la necesidad de integrar a la población, con especial énfasis en las mujeres, de manera plena y efectiva en todos los procesos de recuperación, destacando su rol crucial en la consolidación de la paz y en la recuperación económica, en especial en este contextos de recuperación post-desastre, a la par de garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes contra toda forma de explotación laboral y/o sexual. Paralelamente, se mencionan instrumentos internacionales y locales que proveen lineamientos para el desarrollo de políticas culturales públicas inclusivas, orientando a las autoridades hacia una reconstrucción que integre la cultura de manera transversal, considerando tanto los aspectos materiales como inmateriales y la diversidad de expresiones artísticas. Esto refleja un compromiso con una reconstrucción resiliente y sostenible, aprovechando la riqueza cultural y artística de Guerrero para mejorar las propuestas de turismo comunitario y desarrollar estrategias adaptadas al contexto local y representativas de la diversidad del estado. A lo largo de este documento se proporciona orientación sobre cómo convertir una situación post-desastre en una oportunidad para cerrar las brechas de desigualdad.



2. ANTECEDENTES



En la búsqueda de soluciones integrales para la reconstrucción post-desastre, es fundamental comprender el amplio espectro de desigualdades preexistentes y cómo estas se exacerbaban tras tales eventos. Esta sección ofrece un análisis sobre las complejas dinámicas sociales, económicas y culturales que conforman el escenario actual. Se centra en cuatro pilares esenciales: igualdad de género, accesibilidad, cultura e interculturalidad, y transparencia. Estos aspectos, no solo evidencian las disparidades presentes, sino que también subrayan las necesidades críticas que deben ser abordadas para garantizar una reconstrucción igualitaria y sostenible en el tiempo.

Después de los daños causados por el huracán Otis, especialmente en regiones en situación de vulnerabilidad del estado de Guerrero, se hace patente la necesidad de fortalecer las estrategias de recuperación. Al analizar la igualdad de género y la protección de derechos de las infancias, observamos cómo las estructuras sociales contribuyen a la marginación de mujeres y niñas, limitando su acceso a recursos, seguridad y participación en la toma de decisiones.

La accesibilidad universal se convierte en un prisma a través del cual evaluamos las necesidades de las personas con discapacidad, asegurando que la reconstrucción no solo sea física, sino también socialmente integradora. El análisis cultural e intercultural resalta la importancia de valorar la riqueza y diversidad del patrimonio local, proponiendo que la recuperación turística y comunitaria se fundamente en el reconocimiento de esta diversidad. Este enfoque no solo busca preservar la riqueza identitaria, sino también fomentar el diálogo y la cohesión social. Finalmente, la transparencia se erige como un pilar fundamental, instando a una gobernanza que promueva la confianza y la participación activa de la comunidad en todos los aspectos de los procesos de reconstrucción.

Al profundizar en estos antecedentes, esta sección aspira a sentar las bases para una estrategia de recuperación que no solo repare los daños materiales, sino que también restablezca las fracturas sociales, fomente la igualdad y la protección, y proteja la diversidad cultural. Es un llamado a la acción para reconstruir con una visión más justa, inclusiva y resiliente, donde cada persona tenga la oportunidad de contribuir y beneficiarse de la recuperación de su comunidad.

A) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Ante la ocurrencia de desastres, los derechos humanos se ven gravemente amenazados, tales como el derecho a la vida, la integridad personal, la no discriminación, el trabajo, la salud, la alimentación, la educación, una vivienda adecuada, vivir libres de violencia, el derecho a un ambiente sano, el acceso al agua potable y a la propiedad, entre otros. En estas situaciones de emergencia, poblaciones

históricamente discriminadas como mujeres, infancias, personas indígenas y personas con discapacidad suelen enfrentar mayores obstáculos para acceder a iniciativas de recuperación y que sus necesidades sean tomadas en cuenta en los procesos de reconstrucción. Por eso, es indispensable que, al planear la recuperación y la reconstrucción, se tenga un enfoque de derechos humanos que identifique y atienda las necesidades específicas de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

Este enfoque es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa en los estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promoverlos y protegerlos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones inequitativas de poder que impiden el avance, resultando en la generación de personas en situación de vulnerabilidad.

En el caso de México, en 2011 se aprobó una Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos que pone a las personas en el centro y reconoce las obligaciones generales en la materia de todos los órganos públicos, autoridades o personas funcionarias. Asimismo, incorpora todos los derechos humanos de los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, como derechos constitucionales. Con esto, se reconoce que todas las personas integrantes del gobierno deben respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos. También se reconocen dos principios de interpretación: el principio pro-persona⁶ y la interpretación conforme⁷. En este sentido, “la reforma constitucional en materia de derechos humanos tiene múltiples consecuencias: los derechos y sus obligaciones no están dirigidos solo a los [y las] jueces, magistrados[as] o ministros[as] del Poder Judicial, sino a [todas] y todos los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales, locales o municipales”⁸.

Bajo este enfoque, los planes, políticas y procesos de desarrollo federales, estatales y municipales deben estar anclados en un sistema de derechos y obligaciones correspondientes establecidas por el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y el derecho al desarrollo. Así, cualquier política de recuperación y reconstrucción por desastres debe estar necesariamente basada en el marco de los derechos humanos y, por lo tanto, tener como objetivo la igualdad y la no discriminación.

B) IGUALDAD DE GÉNERO

Las desigualdades de género se exacerban tras un desastre, y en regiones como Guerrero, donde el huracán Otis causó estragos sin precedentes es especialmente evidente. Por ello, incorporar un enfoque de género en la recuperación post-desastre no solo es una cuestión de justicia e igualdad, sino que es clave para lograr una recuperación más eficiente, eficaz y sostenible. Este enfoque permite identificar y abordar los retos específicos que enfrentan mujeres y hombres, asegurando que las iniciativas de reconstrucción fortalezcan el tejido social y económico de las comunidades afectadas.

Las áreas de Acapulco y Coyuca de Benítez destacan por su diversidad cultural y características demográficas únicas. A continuación, se proporcionan dos tablas correspondientes a ambos municipios, donde se desglosan los porcentajes de mujeres en relación con la composición total de sexo, identificación étnica, proporción de población rural, el porcentaje de mujeres que presentan alguna

⁶ Criterio por el cual se resuelven antinomias dando preferencia a aquella norma que otorgue una protección más amplia a la persona

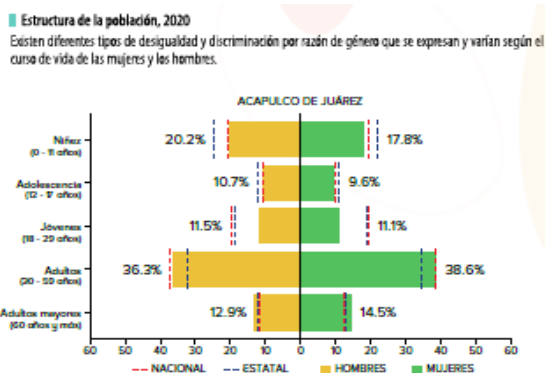
⁷ Criterio que busca una relectura del derecho nacional a la luz de los estándares internacionales en materia de derechos humanos

⁸ Serrano, Sandra. (2021). “Los derechos en acción”, Flacso, 2da ed. pp. 39

condición de discapacidad y la distribución poblacional por etapas de vida. Estos datos específicos de mujeres buscan ilustrar las necesidades y desafíos particulares que se enfrentan en estos municipios, enfatizando la importancia de adoptar enfoques de reconstrucción que sean género- transformadores, y que consideren la diversidad y las intersecciones de las mujeres, para asegurar intervenciones efectivas en respuesta al desastre causado por el huracán Otis.

ACAPULCO DE JUÁREZ

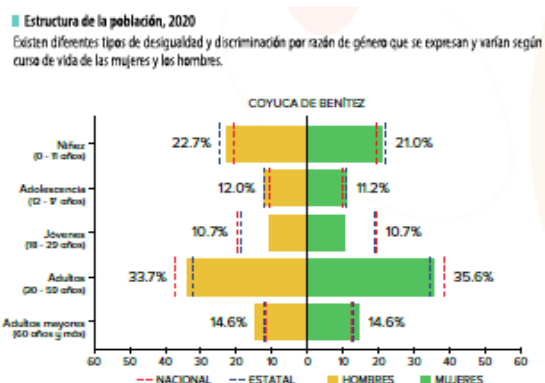
TEMAS GENERALES	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
SEXO (MUJERES)			
(2020) Población total (%)	52.3	52.0	51.2
LOCALIDAD (MUJERES)			
(2020) Población rural (%)	10.7	39.8	21.1
(2020) Población urbana (%)	89.3	60.2	78.9
ETNICIDAD (MUJERES)			
(2020) Población que habla lengua indígena (%)	1.6	15.8	6.1
(2020) Población afrodescendiente (%)	47.8	51.5	50.4
DISCAPACIDAD (MUJERES)			
(2020) Población con alguna discapacidad (%)	21.1	53.5	53.3



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2020. Plataforma de análisis para el desarrollo (PAD). Enlace: <https://pad.undp.org.mx/#/infographic>

COYUCA DE BENÍTEZ

TEMAS GENERALES	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
SEXO (MUJERES)			
(2020) Población total (%)	51.4	52.0	51.2
LOCALIDAD (MUJERES)			
(2020) Población rural (%)	63.4	39.8	21.1
(2020) Población urbana (%)	36.6	60.2	78.9
ETNICIDAD (MUJERES)			
(2020) Población que habla lengua indígena (%)	0.5	15.8	6.1
(2020) Población afrodescendiente (%)	49.6	51.5	50.4
DISCAPACIDAD (MUJERES)			
(2020) Población con alguna discapacidad (%)	16.8	53.5	53.3



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2020. Plataforma de análisis para el desarrollo (PAD). Enlace: <https://pad.undp.org.mx/#/infographic>

Adoptar un enfoque género-transformador implica implementar acciones que reconocen y valoran las diferentes necesidades, roles y contribuciones de mujeres y hombres, que corrijan o modifiquen las situaciones sociales y económicas de desigualdad que han sido reconocidas como problemas públicos⁹, y que tengan la intención deliberada de producir un cambio en las relaciones entre ambos géneros. Esto conduce a resultados más efectivos, igualitarios e innovadores, al buscar soluciones que respondan a la diversidad de experiencias, considerando todos los ejes de diversidad, y que promuevan la resiliencia a largo plazo. Al analizar las diferencias de género, las estrategias de recuperación deben ser interseccionales, integrales y multidimensionales, abarcando aspectos económicos, sociales y

⁹ Merino, Mauricio. (2013). Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos.

ambientales del desarrollo sostenible. En este sentido, una de las herramientas a utilizar es la transversalización de la perspectiva de género, que implica reconocer que la desigualdad es un problema público y que el género es tanto una categoría analítica cuanto un concepto transformador.

En Guerrero, donde la participación económica de las mujeres es significativamente menor y la violencia de género una problemática profunda, un enfoque de género en la reconstrucción turística contribuirá a crear empleos sostenibles e inclusivos para mujeres y a reducir desigualdades. Al promover su inclusión en toma de decisiones e implementación de proyectos, se diseñarán acciones más diversas e innovadoras, aumentando la eficiencia y eficacia de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En contextos post-desastre, como el causado por el huracán Otis, se profundizan las desigualdades de género existentes, exponiendo a mujeres, niñas y adolescentes a situaciones de notable desventaja. Estas desigualdades se ven reflejadas en la división de roles y estereotipos de género, que relegan a las mujeres a posiciones secundarias y del ámbito privado, restringiendo su acceso a oportunidades, al ejercicio de sus derechos fundamentales, y aumentando su exposición a diversas formas de violencia, , se plasman los números de casos anuales de feminicidios por municipio, basadas en datos del 2022 proporcionados por el INEGI¹⁰. En Acapulco de Juárez se registraron 602 casos, destacando una mayor incidencia en el grupo de 25-29 años con 96 casos, seguido por el grupo de 20-24 años con 76 casos, y el de 30-34 años con 68 casos. En Coyuca de Benítez, con una diferencia significativa en el total de la población, el total fue de 9 casos, sin diferencias significativas entre los grupos de edad. Es importante recalcar que estos datos reflejan específicamente los feminicidios, subrayando la gravedad de la violencia de género en estas áreas y la necesidad de mecanismos de prevención y de respuesta adecuada ante situaciones de violencia.

Por otro lado, la desproporcionada carga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres en Guerrero, con un promedio de 24 horas semanales dedicadas a tareas domésticas comparadas con las 9 horas dedicadas por los hombres¹¹, es otro claro ejemplo de estas disparidades. Estas realidades reflejan patrones de discriminación reconocidos en acuerdos internacionales como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer¹² y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como la Convención de Belem Do Pará¹³. Adicionalmente, es crucial tomar en cuenta, según los datos proporcionados, un análisis estratificado por edad, reconociendo la proporción significativa de niñas, niños y adolescentes (NNA) que tienen implicaciones en términos de carga de cuidados, riesgo de embarazo en adolescentes y vulnerabilidad ante la explotación sexual y laboral, así como de trata de personas. Estos aspectos subrayan la importancia de diseñar estrategias de intervención y reconstrucción que no sólo aborden las desigualdades de género, sino que también consideren las necesidades específicas de diferentes grupos etarios, para garantizar una recuperación para todas las personas.

¹⁰ INEGI 2022. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp>

¹¹ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2019). Mujeres de Guerrero participan en la definición de la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres. <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/mujeres-de-guerrero-participan-en-la-definicion-de-la-politica-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-208564?idiom=es-MX>

¹² ONU: Asamblea General, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 18 Diciembre 1979, <https://www.refworld.org/es/leg/intinstrument/unga/1979/es/128505>

¹³ Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESP.pdf>

En el contexto post-huracán Otis, la Recomendación General No. 37 del CEDAW sobre las Dimensiones de Género de la Reducción del Riesgo de Desastres en el contexto del Cambio Climático¹⁴, la Observación General No. 26 del Comité de los Derechos del Niño¹⁵ relativa a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático; así como la Agenda 2030 con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, proveen un marco para tratar la mayor vulnerabilidad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a la violencia de género, impulsando su participación activa en todos los niveles de toma de decisiones de la reconstrucción. La Recomendación No. 37 destaca cómo las desigualdades preexistentes se agravan tras un desastre, aumentando la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia de género. Esto resalta la necesidad de implementar medidas de respuesta y prevención de desastres responsivas al género en los procesos de reconstrucción. Por su parte la Observación General No. 26 apunta que los efectos de las crisis climáticas, suponen una carga adicional para las niñas y los niños y aumentan su vulnerabilidad a la violencia de género, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina, el trabajo infantil, los secuestros, la trata de personas, los desplazamientos, la violencia y la explotación sexual y el reclutamiento por grupos delictivos, armados o extremistas violentos. En este marco, la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 5, proveen un marco adicional para hacer frente a estos desafíos, impulsando la participación activa de las mujeres, niñas y adolescentes en todos los procesos de la recuperación, reconstrucción y resiliencia.

El contexto de Guerrero se caracteriza por marcadas brechas en pobreza, desigualdad, acceso a educación de calidad, servicios de salud, oportunidades económicas y seguridad. Esta situación subraya la necesidad imperativa de adoptar un enfoque inclusivo en los esfuerzos de recuperación tras el huracán. Mientras que las mujeres, que representan el 42.7% de la población económicamente activa¹⁶, enfrentan desafíos significativos como una alta tasa de empleo informal (76.2%) junto con una notable carencia de habilidades de lectoescritura (14.3%)¹⁷, es crucial ampliar los esfuerzos de apoyo para involucrar a todas las personas desproporcionadamente afectadas por los desafíos económicos, sociales y de salud en la región. Este segmento poblacional experimenta los más altos índices de incorporación al mercado laboral informal, lo cual se ve directamente influenciado por una baja eficiencia terminal y el abandono escolar, entre otros factores. Estas condiciones no solo afectan su capacidad actual de inserción en el mercado laboral, sino que también limitan sus oportunidades futuras de desarrollo económico y bienestar. Las y los jóvenes y adolescentes, al igual que las mujeres, se ven afectados por múltiples capas de desigualdad, incluyendo discriminación por discapacidades, origen étnico, y condiciones socioeconómicas adversas. Además, la violencia de género y las barreras para la participación plena en la vida económica, política y social son obstáculos considerables que requieren atención específica en los planes de recuperación y desarrollo sostenible para asegurar que todas las voces participen y sean tomadas en cuenta.

¹⁴ CEDAW. Recomendación General No. 37: Dimensiones de Género de la Reducción del Riesgo de Desastres en el contexto del Cambio Climático <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/generalrecommendation-no37-2018-gender-related>

¹⁵ Observación General No.26 del Comité de los Derechos del Niño <https://www.ohchr.org/es/documents/generalcomments-and-recommendations/crccgc26-general-comment-no-26-2023-childrens-rights>

¹⁶ Encuesta nacional de Ocupación y Empleo, Guerrero, Tercer Trimestre, 2023, INEGI. La encuesta del último trimestre debió estar disponible en febrero 2024, sin embargo, el INEGI ha indicado que debido a los estragos por Otis, no ha sido posible el levantamiento de la encuesta, por lo que los datos aquí señalados no reflejan el impacto de Otis sobre la empleabilidad.

¹⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2022. Plataforma de análisis para el desarrollo (PAD). Enlace: <https://pad.undp.org.mx/#/infographic>

ACAPULCO DE JUÁREZ

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DATO MUNICIPAL DATO ESTATAL DATO NACIONAL

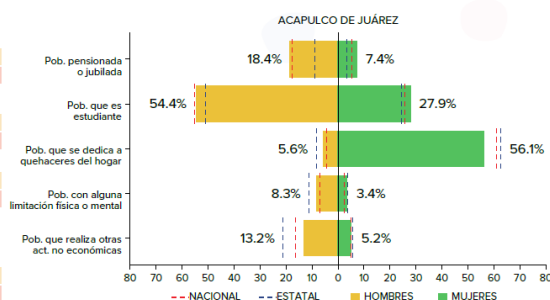
EMPLEO

(2020) Población Económicamente Activa (PEA)			
♂ Hombres (%)	73.4	74.5	75.8
♀ Mujeres (%)	51.7	48.1	49.0
Población ocupada			
♂ Hombres (%)	97.5	97.6	97.7
♀ Mujeres (%)	98.6	99.0	98.7
Población desocupada			
♂ Hombres (%)	2.5	2.4	2.3
♀ Mujeres (%)	1.4	1.0	1.3
(2020) Población No Económicamente Activa (PNEA)			
♂ Hombres (%)	25.9	24.7	23.7
♀ Mujeres (%)	48.1	51.7	50.8

Nota: La suma en los valores de PEA y PNEA no resulta 100% dado que no se incluye la información para la población que no especifica su condición de actividad económica.

Estructura de la población no económicamente activa, 2020

La proporción de mujeres como parte de la población no económicamente activa es mayor en comparación con la proporción de hombres en esta situación lo que revela que es un grupo poblacional más dependiente, económica y socialmente, y en consecuencia, más vulnerable a la pobreza.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2020. Plataforma de análisis para el desarrollo (PAD). Enlace: <https://pad.undp.org.mx/#/infographic>

Por lo tanto, la incorporación de la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos garantiza que las intervenciones tengan un impacto más amplio, contribuyendo al fortalecimiento de las mujeres, empresas sostenibles e inclusivas y la justicia social. Asegura que una recuperación inclusiva se mantenga sostenible, facilitando el acceso a apoyos y promoviendo que nadie quede atrás. Integrar este enfoque representa una oportunidad para reconstruir de manera holística y resiliente, aprovechando la diversidad de talentos, experiencias y perspectivas, no solo maximizando la eficiencia, sino también fortaleciendo los cimientos para un desarrollo más igualitario y sostenible para Guerrero.

C) ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Las personas con discapacidad constituyen un grupo tradicionalmente olvidado y las emergencias amenazan con acrecentar las brechas existentes. Ante situaciones de emergencia y desastres, la tendencia hacia la recuperación, muchas veces apresurada, no considera la aplicación de criterios de accesibilidad. Sin embargo, dado el enfoque holístico de la discapacidad, es necesario contemplar sus derechos y brindar atención psicológica, material y comunitaria. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2010-2020 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁸, Guerrero tiene uno de los Índices de Desarrollo Humano (IDH)¹⁹ más bajos a nivel municipal (0.445); sin embargo, también es una de las entidades federativas que lideran los avances municipales, al presentar una tasa de crecimiento acumulado de 2.5% sobre los promedios del IDH de los municipios, más elevada en comparación con el resto de los estados.

Resultados del Censo 2020, muestran que Guerrero cuenta con una población de poco más de tres millones y medio de personas, de las cuales 12.3% vive con alguna limitación para realizar sus actividades cotidianas, 6.0% vive con alguna condición de discapacidad y 1.3% presenta alguna condición neurodiversa; lo que en total representa 18.9% de la población; es decir, alrededor de 670 mil personas que enfrentan barreras estructurales. De acuerdo con el Instituto Mundial para la Discapacidad (WID, por sus siglas en inglés), las personas con discapacidad tienen de dos a cuatro veces

¹⁸ PNUD. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>

¹⁹ El Índice de Desarrollo Humanos (IDH) se mide con base en tres dimensiones: salud, medida con la esperanza de vida al nacer; educación, medida con los años esperados de escolaridad y los años promedio de escolaridad; e, ingresos, medida por medio de los ingresos per cápita en un país o región.

mayor posibilidad de sufrir lesiones o fallecer en desastres. Las personas con discapacidad son de las más afectadas en situaciones de emergencia como el huracán Otis, ya sea por la accesibilidad, la pérdida de servicios básicos, la pérdida de ayudas técnicas y las necesidades específicas de material médico y medicinas; por ello, es importante considerar acciones y soluciones referentes a las personas con discapacidad, acordes a los tratados internacionales de derechos humanos en la materia.

El Estado mexicano ha ratificado numerosos instrumentos internacionales, en los que dentro de sus temáticas, se contempla la accesibilidad, un elemento muy importante para acceder plenamente al Derecho a la Ciudad. Como ejemplo tenemos la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)²⁰ y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad²¹ (CIADDIS), que consideran, en su artículo 9° y 3°, respectivamente, el derecho a la accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida, de manera independiente; la Agenda 2030 y sus ODS²², que incorporan cuestiones nodales para la accesibilidad universal, principalmente en los ODS 9 (industria, innovación e infraestructura) y 11 (ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles). Siete de cada diez metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen relación con lo urbano y territorial²³; fortaleciendo el desarrollo; garantizando el acceso universal a los espacios públicos y privados y el transporte, así como a servicios adecuados; involucrando a las mujeres, integrando a las mujeres y niñas con discapacidad; impulsando la innovación y tecnología, considerando la accesibilidad universal; asegurando la inclusión social, económica y política, entre otras acciones.

La Nueva Agenda Urbana²⁴ reconoce la necesidad de garantizar el acceso al entorno físico de las ciudades en igualdad de condiciones, “en particular a los espacios públicos, el transporte, la vivienda, la educación, los servicios de salud, la información pública y las comunicaciones”, así como la mejora de la seguridad vial y su integración en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte.

Por su parte, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030²⁵ refiere promover e integrar enfoques de gestión integral del riesgo de desastres en un marco inclusivo, sobre todo hacia las personas en situación de vulnerabilidad. En este sentido, los instrumentos internacionales y regionales son herramientas valiosas para promover la accesibilidad y el diseño universal, y representan una importante área de oportunidad para defender el derecho a una ciudad inclusiva y trabajar en el ideal común de lograr un estado de Guerrero donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto a sus libertades fundamentales.

²⁰ ONU. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

²¹ OEA. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

²² ONU. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/laasamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

²³ ONU Habitat. La dimensión urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-dimension-urbana-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

²⁴ ONU. Habitat III. Nueva Agenda Urbana. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

²⁵ UNDRR. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. <https://www.unisdr.org/we/inform/publications/43291>

ACCESIBILIDAD

Cuando hablamos de accesibilidad, nos referimos a garantizar que todas las personas, independientemente de su condición, tengan libertad de acceso a todos los espacios, servicios e infraestructuras. La accesibilidad no es solo un derecho de las personas con discapacidad; uno de los derechos clave para acceder a los demás derechos. La accesibilidad es universal, proporcionando la posibilidad de que personas mayores, niñas, niños y adolescentes, personas que portan carriolas o carritos, mujeres embarazadas, entre otras, disfruten de condiciones adecuadas de seguridad y autonomía en su vida cotidiana.

El derecho a la ciudad considera la “ruta de accesibilidad”²⁶, que se traduce en la capacidad de aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones. El desplazamiento físico de una persona, desde un punto de origen hasta un destino, implica traspasar los límites entre la edificación, el espacio público y el transporte, y ahí radica su importancia. Cualquier espacio debe diseñarse para que pueda ser utilizado por todas las personas, sin discriminar o estigmatizar, en igualdad de condiciones. El acceso al espacio público exige que su planificación se adapte a cualquier necesidad, creando calles inclusivas, con un reparto justo del espacio entre peatones, ciclistas y personas usuarias del transporte público, además del transporte privado.

El transporte público, la ciudad, la infraestructura peatonal y el entorno en general son muy importantes para que todas las personas ejerzan el derecho a la movilidad de manera digna y segura. Para lograrlo, es necesario concebir sin barreras todo lo que se crea y diseña de nuevo, y adaptar de manera progresiva todo lo que constituye una barrera para cualquier persona; adecuando no solo el entorno, sino también los servicios, el equipamiento y todos los elementos urbanos para satisfacer las necesidades de todas las personas.

RECONSTRUCCIÓN TURÍSTICA INCLUSIVA

El Barómetro OMT del Turismo Mundial²⁷ reporta que el turismo internacional ha recuperado el 88% de los niveles prepandemia, calculando que en 2024 dichos niveles se recuperarán por completo. México, en el Ranking de Turismo Internacional de 2022, ocupó el sexto lugar por llegada de turistas internacionales y el noveno sitio por ingreso de divisas por turismo.

Un turismo inclusivo se conforma por la accesibilidad, la sostenibilidad y la participación igualitaria; y un turismo accesible se refiere a la adecuación de los entornos, productos y servicios turísticos de modo que permitan el acceso, uso y disfrute a todas las personas usuarias, bajo los principios del diseño universal. Como se mencionaba anteriormente, la accesibilidad es un derecho para todas las personas, establecido en el artículo 7^o del Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo²⁸ (OMT). La OMT menciona que “la accesibilidad es un elemento crucial de toda política de turismo responsable. Es una cuestión de derechos humanos [...]”.

²⁶ Secuencia continua de acciones que se vinculan en el desarrollo de actividades, conocida también como cadena de accesibilidad, porque cada secuencia puede ser considerada como un eslabón. Las secuencias, a su vez, se presentan en diferentes escalas, dependiendo de las actividades complementarias. Por ejemplo, en el caso de museos o teatros, la actividad principal es disfrutar de la exposición o la obra; las actividades secundarias son comprar el boleto de acceso, leer la información de la exposición o el programa de mano, identificar los elementos de protección civil, ir al sanitario o la tienda.

²⁷ ONU. WTO. Últimos datos sobre el turismo. Barómetro OMT del Turismo Mundial. <https://www.unwto.org/es/barometro-del-turismo-mundial-de-la-omt>

²⁸ ONU. OMT. Código Ético Mundial para el Turismo. <https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/fehgra/descargas/CODIGO+ETICO+MUNDIAL+PARA+EL+TURISMO.pdf>

La adaptación de destinos y servicios para asegurar accesibilidad universal y un diseño inclusivo para todas las personas es fundamental. Al incorporar a personas adultas mayores, personas con discapacidad, acompañantes, y familias con niñas y niños, no solo se mejora la calidad y disponibilidad del servicio, sino que se promueve una inclusión más amplia en actividades recreativas y posibilidades de ingresos para la población local. Esto contribuye a una experiencia más enriquecedora para todas las personas, contemplando sus necesidades específicas y, además, favoreciendo la desestacionalidad²⁹. En México, se cuenta con el ejemplo de la playa y pueblo incluyentes de Cuastecomates en Jalisco, reconstruido tras el paso del huracán Patricia en 2015, que ha permitido la integración de personas con discapacidad en actividades turísticas, favoreciendo la economía local³⁰, generando una fuerte colaboración entre los sectores público y privado.

El turismo inclusivo puede alcanzarse mediante una integración completa en la cadena de valor, que incluye agencias de viaje, sistemas de reservación, accesibilidad en entradas y salidas, alojamiento, servicios y actividades. Es esencial evitar enfoques aislados y optar por soluciones holísticas que abarquen desde medios de transporte adaptados para la llegada y movilidad dentro del destino, hasta un cambio profundo en la cultura de inclusión mediante la concienciación activa de todos los sectores involucrados.

D) CULTURA E INTERCULTURALIDAD

Dada la riqueza cultural de Guerrero, para abordar de manera efectiva la integración cultural en el turismo, es fundamental considerar los aspectos lingüísticos que reflejan la diversidad de la comunidad local. Según la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, las principales lenguas habladas por la población indígena en Guerrero incluyen Náhuatl (38%), Mixteco (28%), Tlapaneco (25%) y Amuzgo (9%). Además, es esencial incorporar la Lengua de Señas Mexicana y ofrecer textos en braille. Esta integración lingüística asegura que los programas de reconstrucción, los talleres y los documentos estén accesibles para todos, facilitando así la comunicación y la participación efectiva de la comunidad en las iniciativas turísticas.

Paralelamente, al enfocar el turismo desde una perspectiva patrimonial, se contribuye a obtener resultados sostenibles al partir de una conciencia identitaria y comunitaria. Esto permite una mayor sensibilización y promoción de la cultura local de manera más efectiva. Acapulco, por ejemplo, cuenta con valiosos activos culturales como el Museo Histórico de Acapulco Fuerte de San Diego, el Centro Cultural El Fortín Álvarez y la Catedral de Nuestra Señora de la Soledad, catalogados por el INAH como monumentos históricos y bienes inmuebles de valor cultural. Estos sitios no solo enriquecen la experiencia turística, sino que también fomentan un respeto y aprecio por el patrimonio local.

Aunado a esto, debido a su desarrollo en las décadas de 1940 a 1980, Acapulco cuenta con importantes ejemplos arquitectónicos de patrimonio artístico. Acapulco es un espacio donde han convergido las artes de manera importante a lo largo del siglo XX, llevando a un desarrollo turístico de la zona bastante importante durante la mitad del siglo pasado, que generó un atractivo para grandes despachos, y nombres que proyectaron la transformación moderna de México. Desde los interiores del Hotel Los Flamings diseñados por Van Beuren, la Capilla de La Paz, donde colaboró Fray Gabriel Chávez de la Mora; hasta obras en conjunto como el Hotel Presidente donde colaboraron Juan Sordo Madaleno y Mathías Goeritz. Sin olvidar la obra de otros arquitectos como Félix Candela, Federico Mariscal y Enrique del Mora, quienes fueron emblemas del movimiento moderno en México. Además, es importante

²⁹ Dimensión económica del turismo accesible: Lecturas para Ecuador. Carranza Dajhanna. 2020. <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/1108/3644>

³⁰ <https://www.entornoturistico.com/cuastecomates-primer-playa-accesible-personas-discapacidad-jalisco/>

tomar a consideración que Acapulco cuenta con una fuerte presencia de patrimonio vivo, con al menos cuatro fiestas tradicionales: Fiesta del Señor San José, del Corazón de Jesús, de San Isidro Labrador y de la Virgen de Guadalupe; así como dos expresiones musicales y dancísticas, Chilenas y Son “de artesa”.

Paralelamente, Coyuca de Benítez, conocido como “La Puerta de Oro de la Costa Grande”, refleja un espectro cultural diverso con la valoración y rescate de su patrimonio cultural y artístico, como se evidencia en iniciativas para la preservación de la Danza de Cortés y la Chilena. La Feria de la Palmera de Coyuca de Benítez es otra manifestación vibrante de su riqueza cultural, ofreciendo una amalgama de actividades culturales y deportivas, en las cuales la música banda y grupera juega un papel central, evidenciando la conexión de la comunidad con su cultura. Este compromiso con la conservación y promoción de su herencia cultural, junto a la riqueza natural de sus playas y santuarios como la Laguna de Coyuca, complementa el panorama turístico y cultural de Guerrero, mostrando la coexistencia de tradición y modernidad.

En línea con lo anterior, se hace referencia a principios establecidos por la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural³¹; la Convención de 2003³² para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial o la Convención de 2005³³ para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Estas convenciones sirven como lineamientos y marcos de referencia vinculantes para el Estado mexicano, que deben guiar la elaboración de políticas culturales públicas inclusivas y sensibles a la diversidad cultural y de género. De igual manera, se hace referencia a documentos relativos al turismo comunitario y a estrategias de turismo que servirán para generar mejores propuestas en este campo, siempre desde una perspectiva de género inclusiva y representativa, que pueda adaptarse al contexto del Estado de Guerrero.

De esta manera se busca que la cultura, junto con los diversos enfoques presentados en esta guía, crucen transversalmente y se vean como un todo, reflejando aspectos materiales, inmateriales y la diversidad de expresiones artísticas que abonan a una reconstrucción más resiliente y sostenible.

E) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Como último eje para la transversalización de enfoques en una reconstrucción inclusiva, se hace imperativo adoptar una perspectiva transparente que asegure una gestión eficaz de los recursos públicos y privados y una recuperación igualitaria con enfoque en derechos humanos y género. La transparencia, entendida como la publicidad, el acceso a la información y la apertura en la asignación y uso de recursos públicos y privados, junto con la rendición de cuentas y la participación activa y paritaria de la comunidad, son pilares fundamentales para una reconstrucción inclusiva y sostenible.

La colaboración entre el gobierno y la sociedad civil ha demostrado ser crucial en el monitoreo y manejo de datos durante situaciones de desastre, como se evidenció en las respuestas a eventos anteriores en México, tales como los huracanes Alex, Ingrid y Manuel, y las tormentas torrenciales en Sinaloa con la

³¹ UNESCO. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

³² UNESCO. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

³³ UNESCO. <https://www.unesco.org/creativity/es/2005-convention>

iniciativa “Torrente”³⁴. Estas experiencias subrayan la importancia de mantener canales de comunicación abiertos y accesibles entre las autoridades y las comunidades afectadas, para facilitar una respuesta coordinada y efectiva.

Es fundamental que las y los ciudadanos tengan conocimiento de los apoyos disponibles y comprendan cómo pueden ejercer el derecho humano de acceso a la información y participar en los procesos de reconstrucción. Iniciativas como ‘Fuerza México’³⁵, implementada durante los terremotos de 2017, destacan el potencial de las plataformas tecnológicas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en los esfuerzos de reconstrucción. En este contexto fue que se desarrolló la iniciativa #Epicentro³⁶ en varios estados de la República Mexicana, en donde decenas de organizaciones de la sociedad civil estuvieron dando monitoreo y seguimiento sobre los recursos y la respuesta pública y privada a la emergencia y a la reconstrucción, de manera continua y con informes a los seis meses³⁷ y un año.

También, la implementación de mecanismos como #SusanaVigilancia³⁸ impulsada por Transparencia Mexicana y Tojil para el seguimiento a los planes, fondos, programas y acciones para enfrentar el Covid-19 en México, ilustra acciones concretas hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas, que da cuenta de la responsabilidad que los diferentes órdenes y poderes de gobierno tienen en situaciones de este tipo, especialmente en contextos de emergencia. Este tipo de herramientas son esenciales para garantizar que los recursos destinados a las emergencias y a la reconstrucción sean utilizados de manera eficiente y con el máximo beneficio para las comunidades afectadas.

Recientemente, tras el Huracán Otis en Acapulco, se instaló el Grupo Arrecife, conformado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC-SNA), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y Transparencia Mexicana. Este grupo aprovechará la experiencia nacional e internacional en materia de reconstrucción para impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y prevenir la corrupción en los trabajos de reconstrucción que iniciarán en los municipios afectados por el Huracán Otis en el estado de Guerrero³⁹. Es necesario que tanto el sector público, como los sectores privado y social, transparenten y rindan cuentas sobre las iniciativas y proyectos que se desarrollan para la reconstrucción en Acapulco. Solo así, es posible que exista un verdadero acceso a la información por parte de la ciudadanía.

La participación ciudadana juega un rol transformador en el proceso de recuperación, no sólo en la vigilancia de la gestión pública sino también en la formulación y ejecución de estrategias de respuesta y reconstrucción. Como se ha explicado en la introducción de este documento, desde el enfoque de la gestión integral de riesgo de desastres, es fundamental incorporar consideraciones de largo plazo en

³⁴ Debate. <https://www.debate.com.mx/sinaloa/torrente-plataforma-transparencia-reconstruccion-sinaloacorrupcion-20181003-0104.html>

³⁵ Fuerza México es una plataforma que integra los datos históricos del seguimiento del gasto de los recursos que sirvieron para los sismos del 2017 ocurridos en México, su última actualización fue en febrero del 2019.

³⁶ Organizaciones sociales, empresariales y académicas integraron el núcleo convocante de la plataforma #Epicentro, que dio seguimiento al origen y uso de los recursos destinados para la emergencia y reconstrucción tras los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México. Las organizaciones convocantes, y un amplio grupo de voluntarios, pusieron énfasis en que la reconstrucción se hiciera con perspectiva social, con derechos humanos, de manera coordinada y sin secretos financieros: <https://www.tm.org.mx/epicentrocom/>; <https://www.tm.org.mx/epicentrorreconstruccion-coordinada-y-sin-secretos-financieros/>; <https://www.tm.org.mx/epicentro-y-la-reconstruccion-tras-el-19s/>

³⁷ Informes sobre transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y privados a seis meses de los sismos de 2017 en México: <https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2018/03/estudioepicentro.pdf> y https://drive.google.com/file/d/1wWT11z_HOFmyUtt9Y2Rppa3qG59Elb29/view

³⁸ “Susana Vigilancia” revela estados que no rinden cuentas sobre recursos para enfrentar crisis. El Sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/susana-vigilancia-revela-estados-que-no-rinden-cuentas-sobrerecursos-para-enfrentar-tesis-covid-19-coronavirus-5292681.html> ; Transparencia Mexicana. #SusanaVigilancia, <https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/SusanaVigilancia.pdf>

³⁹ Grupo Arrecife <https://www.tm.org.mx/instalan-cpc-inai-sesna-y-transparencia-mexicana-grupo-de-trabajo-poruna-reconstruccion-sin-corrupcion-en-guerrero/>

decisiones inmediatas y apremiantes, promoviendo una recuperación que no sólo mejore el bienestar general y la inclusividad, sino que también combata las desigualdades e impulse los derechos humanos de las personas.

En este sentido, es la participación activa de la sociedad la que puede ejercer presión para que esta visión sea incorporada, garantizando que las causas de las condiciones de vulnerabilidad sean atendidas y que las acciones impulsadas desde actores gubernamentales no solo queden en la respuesta inmediata. Esta participación debe involucrar necesariamente a las mujeres, tomando en consideración todas las posibles intersecciones, como edad, origen étnico, discapacidades y condición socioeconómica, entre otras; de lo contrario, se estaría dejando fuera a más de 50% de la población. Además, los mecanismos participativos que se diseñen deberán considerar las realidades y necesidades específicas de las mujeres. La transparencia y la rendición de cuentas, por tanto, son facilitadores para que la coordinación entre sociedad y gobierno pueda darse así como también, para la coordinación multinivel. La experiencia de México y de otros países latinoamericanos enfatiza la necesidad de promover enfoques que incorporen a todos los sectores de la sociedad en la gestión del riesgo y la reconstrucción post-desastre. De esta manera, no sólo se facilita una recuperación más efectiva e igualitaria, sino que también fortalece la resiliencia comunitaria y la confianza en las instituciones. La cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y las y los ciudadanos es fundamental para construir un futuro más seguro y sostenible para todas las personas afectadas.

Aunado a todo lo anterior, se debe considerar que en una situación de recuperación existe una estrecha relación entre la transparencia, la rendición de cuentas y las acciones encaminadas a reducir actos de corrupción. Desde el PNUD México, se enfatiza la importancia de poner a las personas en el centro de toda intervención. En situaciones de recuperación, los derechos humanos de las personas deben estar asegurados, incluyendo la garantía de contar con información clara, precisa, confiable y accesible que les permita tomar decisiones informadas.

El derecho de acceso a la información debe seguir garantizado sin importar las condiciones en que se encuentre una persona, ya que esto permite gozar de libertades básicas como la libre asociación, la libre expresión e incluso el libre tránsito. La premisa fundamental es que el derecho a la información habilita el desarrollo, pues permite gozar de otras libertades inherentes a la persona. Además, contar con información de calidad y oportuna puede ayudar a identificar mejor a las poblaciones a las que se dirigen las acciones, especialmente aquellas en situación de desventaja o vulnerabilidad. Asimismo, el derecho de acceso a la información con perspectiva de género es una herramienta central para informar y visibilizar las brechas de desigualdad. En cuanto a la rendición de cuentas, es indispensable que este ejercicio entre autoridades y ciudadanía permita a las personas conocer las acciones y beneficios en el contexto de reconstrucción, a los que tienen derecho o de los que pueden beneficiarse, lo cual puede mejorar en cierta medida la relación entre gobierno y gobernados.

Finalmente, la falta de información, la opacidad e incluso los actos de corrupción, entendidos en el sentido más amplio como el uso de recursos públicos para beneficios privados, afectan directamente el desarrollo de las personas. En la medida en que se conozca el origen y destino de los recursos, se clarifique quiénes son las poblaciones potenciales y las beneficiadas, y se tenga confianza en las instituciones encargadas de la reconstrucción, se podrá contar con un ambiente favorable para el desarrollo de las personas y las comunidades. Asimismo, es importante destacar que los posibles actos de corrupción en el contexto de la recuperación y reconstrucción podrían afectar desproporcionadamente a las mujeres, ya que está comprobado que son más susceptibles a pagar sobornos para acceder a servicios públicos, como los de salud o educación y, además, pueden ser objeto de extorsión sexual por parte de servidores públicos para acceder a servicios públicos y programas sociales.

3. RECOMENDACIONES



Una vez profundizado en los enfoques transversales, es relevante demostrar que la devastación causada por el huracán Otis intensificó estos desafíos, resaltando la necesidad de una respuesta de recuperación que considere estas desigualdades. La recuperación post-huracán debe ir más allá de la restauración física e incluir enfoques específicos para abordar las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes, fortaleciendo la gestión inclusiva de los riesgos y la protección civil, fomentando la participación de las mujeres en la toma de decisiones y promoviendo activamente estrategias de integración poblacional.

La adopción de un enfoque inclusivo en las iniciativas de recuperación y en los procesos de reconstrucción de infraestructura turística de Acapulco es esencial para atender las necesidades y perspectivas de todas las personas, promoviendo así la integración y resiliencia comunitaria. Por ello, a continuación, se proponen una serie de recomendaciones, adaptadas específicamente al contexto de las zonas afectadas de Guerrero por el huracán Otis. Estas consideraciones buscan no solo restablecer las afectaciones, sino también fortalecer una estructura social libre de violencia y a su vez, recuperar y fortalecer la estructura económica de la región, con un énfasis particular en la inclusión y accesibilidad para todas las personas, preparando el terreno para una reconstrucción que beneficie integralmente a la comunidad, garantizando así que nadie se quede atrás en el proceso de recuperación y fortalecimiento post-huracán.

- **Promover una participación comunitaria inclusiva, paritaria, representativa e igualitaria en todas las etapas de la recuperación turística post-huracán, mediante:**
 - Realizar consultas inclusivas y campañas de concientización sobre la participación comunitaria en el ordenamiento territorial, utilizando plataformas y medios de comunicación locales e involucrando a las comunidades indígenas y rurales.
 - Integrar a personas de todos los géneros, origen étnico, discapacidades, localizaciones geográficas afectadas, edades y antecedentes en las evaluaciones de daños y necesidades, para comprender cómo el desastre ha afectado de manera diferenciada a la comunidad. No concebirlas únicamente como grupos en situación de vulnerabilidad, sino como actrices y actores estratégicos de la gestión de riesgos y del desarrollo sostenible e inclusivo.

- Incorporar equipos diversos en la toma de decisiones y en la gestión de la recuperación turística para garantizar la participación igualitaria de todas las personas, con especial atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes de las comunidades locales.
- Sensibilizar y capacitar a sectores planificadores, responsables de políticas, personal de implementación y grupos beneficiarios en temas de género, protección de las infancias, diversidad cultural y accesibilidad, gestión de riesgos y desarrollo sostenible, para asegurar que las estrategias de reconstrucción sean verdaderamente inclusivas. No dejar esta labor únicamente al personal especialista.
- Realizar análisis de género, de riesgos, ambientales, culturales y demográficos detallados para identificar los impactos específicos del desastre en diferentes grupos poblacionales, poniendo especial atención en mujeres indígenas, rurales, afromexicanas, migrantes y mujeres con discapacidad, así como en niñas, niños y adolescentes.
- Promover la integración de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en roles de liderazgo y en el desarrollo de proyectos turísticos que respeten la historia local y las tradiciones, alentando su participación efectiva en la toma de decisiones durante el proceso de recuperación y reconstrucción post-huracán Otis.
- Promover la producción social de la vivienda y el hábitat respetando las formas, estilos de vida, arquitectura, vocación productiva y las cosmovisiones de las personas y comunidades afectadas; y utilizando materiales y sistemas constructivos locales y tradicionales en la medida de lo posible.
- **Garantizar la accesibilidad e inclusión en todos los aspectos de la reconstrucción turística, a través de la transversalización de la perspectiva de género, la accesibilidad y la interculturalidad en todas las etapas de la reconstrucción.**
- Diseñar espacios seguros y accesibles para todos los grupos poblacionales, con atención especial a la seguridad y accesibilidad en el diseño de la infraestructura turística, incluyendo iluminación adecuada para mayor seguridad, senderos seguros para mujeres⁴⁰, espacios seguros para niñas, niños y adolescentes y accesibilidad para personas en condición de discapacidad⁴¹ siguiendo los parámetros de diseño universal.
- Implementar políticas y protocolos que garanticen la protección, igualdad y la no discriminación en todos los procesos y actividades de reconstrucción turística, estableciendo mecanismos para prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia o acoso, especialmente contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los espacios y entornos turísticos reconstruidos; incluyendo énfasis especial en la prevención y atención de la explotación laboral y sexual.
- Asegurar la participación paritaria y sustantiva de las mujeres en espacios de toma de decisiones, roles de liderazgo, y oportunidades de empleo en el sector turístico reconstruido, incorporando la perspectiva de género de manera transversal en el diseño, planificación e implementación de proyectos, infraestructura y servicios

⁴⁰ Iniciativa de “senderos seguros” que han demostrado aumentar la seguridad, como los espacios bien iluminados y accesibles que, con buena visibilidad y tráfico peatonal constante, son naturalmente más seguros: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/senderos-seguros-camina-libre-camina-segura?idiom=es>

⁴¹ Ver anexo 2 “Accesibilidad para una reconstrucción turística”

turísticos. Desarrollar programas que promuevan el fortalecimiento económico de las mujeres, considerando otros factores de desigualdad, y facilitando su acceso al financiamiento, capacitación, y oportunidades de emprendimiento. Facilitar el acceso y control efectivo de las mujeres sobre recursos, financiamiento, activos, incentivos y ayudas en los procesos de recuperación económica.

- Adaptar materiales de consulta y diseñar material informativo en al menos las cuatro principales lenguas indígenas de la región (náhuatl, amuzgo, mixteco, tlapaneco) y en todos los modos, medios, formas y formatos accesibles⁴², para garantizar una comunicación efectiva y transparente que llegue a todas las personas, promoviendo que el destino sea inclusivo para todas las personas, con especial atención al turismo social, las mujeres, los pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, y personas con discapacidad.
- Integrar programas de asistencia social, servicios de salud especializados, y educación y capacitación adaptados a los contextos culturales y sociales de las poblaciones prioritarias. Esto enfatiza la promoción de la igualdad de oportunidades como un pilar fundamental en la reconstrucción turística.
- **Identificar y atender las necesidades de protección de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, potencialmente exacerbadas por el huracán, mediante:**
 - Realizar un análisis exhaustivo de las vulnerabilidades, riesgos y necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales, utilizando datos desagregados por sexo, género, etnia, capacidades, edad, situación socioeconómica, entre otros posibles factores de desigualdad identificados. Esto es crucial para reconocer y priorizar las necesidades de protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, como mujeres, niñas, niños, adolescentes, y otras poblaciones en riesgo, asegurando que las estrategias de reconstrucción y recuperación sean inclusivas y efectivas.
 - Incorporar matrices de priorización de vulnerabilidades para identificar áreas que requieren atención inmediata, teniendo en cuenta tanto riesgos físicos como sociales.
 - Conocer la historia de los desastres de Acapulco y Coyuca de Benítez, identificar los lugares de más alto riesgo, analizar posibles escenarios de riesgo futuros y analizar las capacidades de los grupos sociales para la respuesta y recuperación a desastres
 - Implementar planes, protocolos, sistemas de alerta y mecanismos de respuesta que incorporen dicho análisis. Formular e implementar protocolos específicos para crear refugios seguros, dignos, accesibles y libres de violencia para prevenir, detectar y responder al abuso y la explotación sexual y laboral de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estas medidas deben asegurar entornos protegidos y preparados para actuar eficazmente frente a estas formas de violencia, complementando así las estrategias para la prevención del acoso y la violencia en espacios públicos y en contextos de emergencia. Sumado a ello, abordar integralmente las necesidades específicas de las mujeres en salud sexual, reproductiva, roles productivos y de cuidados durante las emergencias.
 - Crear alianzas público-privadas para ampliar y mejorar espacios de esparcimiento, como

⁴² Se refiere a las lenguas, incluida la Lengua de Señas Mexicana, la visualización de textos, el Sistema de Lectoescritura Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso (art 9° de la CDPD)

parques y plazas, fomentando la creación de nuevos entornos y negocios que promuevan la convivencia intergeneracional y el fortalecimiento comunitario. Esto incluye considerar el impacto en el patrimonio cultural inmaterial y su preservación dentro de los planes de desarrollo relacionados con emergencias por desastres, asegurando que se protejan y valoren las tradiciones y prácticas culturales de las comunidades afectadas.

- Implementar estándares de protección para infancias en la reconstrucción turística, incluyendo la creación de espacios seguros que no solo ofrezcan áreas físicas de juego y de lactancia adecuadas, sino que también garanticen un entorno libre de violencia, abuso y explotación. Estos espacios deben ser diseñados considerando la inclusión, accesibilidad y seguridad de todas las infancias, promoviendo su bienestar físico, psicológico y social.
- Incorporar el diseño universal y la accesibilidad de toda construcción emprendida en la reconstrucción conforme a las definiciones contenidas en la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad así como las Normas Técnicas y Reglamentos de Construcciones relacionadas con la materia.
- **Fortalecer las alianzas y la coordinación entre diversas partes involucradas para una reconstrucción turística inclusiva y sostenible, a través de:**
 - Establecer alianzas estratégicas con autoridades turísticas y asociaciones relevantes, incluyendo a los tres ámbitos de gobierno, así como hoteles, restaurantes, y prestadores de servicios turísticos en localidades como Acapulco y Coyuca de Benítez para implementar cambios estructurales y actividades de reconstrucción que sean verdaderamente inclusivas. Esto implica un acercamiento proactivo y el desarrollo de canales de comunicación efectivos para asegurar que la reconstrucción beneficie a todos los sectores de la población.
 - Impulsar un liderazgo municipal robusto y participativo, promoviendo y fortaleciendo redes municipales o locales que faciliten la interacción y retroalimentación entre una diversidad de agentes. Esto asegurará una representación plural y diversa en la toma de decisiones turísticas, haciendo que estas sean más informadas, consensuadas y alineadas con las necesidades específicas del territorio.
 - Colaborar con organizaciones locales, nacionales e internacionales, estableciendo mesas de diálogo que involucren a diversos sectores. Vincular programas gubernamentales que promuevan la igualdad, accesibilidad, transparencia, e interculturalidad con las acciones de reconstrucción turística. Además, es crucial impulsar acuerdos estratégicos entre agentes que contribuyan al desarrollo cultural, económico, social, y ambiental tanto a nivel local como internacional, con el fin de reforzar las bases para un turismo sostenible e inclusivo.
 - Fortalecer los vínculos entre el turismo y otros ámbitos económicos, así como con agentes educativos, sociales, y culturales del territorio para generar sinergias y oportunidades de desarrollo integrado. Esto incluye el fomento de la interconexión entre el turismo y la cultura, la educación, y la economía local, creando un tejido social y económico más resiliente y diversificado.

- **Capacitar y sensibilizar a los sectores turísticos en temas de inclusión, género y accesibilidad, mediante:**
- Ofrecer capacitaciones integrales dirigidas al personal proveedor de servicios turísticos, equipos de coordinación de proyectos, y la comunidad en general, abarcando conceptos fundamentales como la sensibilización en la perspectiva de género, la protección a las infancias, la integración de enfoques de género, accesibilidad y trato digno a personas con discapacidad, interculturalidad, y transparencia. Dichas capacitaciones deben promover el desarrollo de habilidades técnicas y estimular el fortalecimiento económico y social.
- **Impulsar el emprendimiento y el apoyo económico inclusivo y responsable en el sector turístico, a través de:**
 - Implementar medidas de apoyo directo especialmente dirigidas a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) hoteleras, que son principales empleadoras en Acapulco y Coyuca de Benítez. Esto incluye el diseño e implementación de instrumentos financieros específicos para el sector, establecer alianzas estratégicas con la banca comercial, y priorizar el apoyo a las PyMEs hoteleras a través de créditos y programas gubernamentales. Estas acciones tienen como objetivo reconstruir propiedades hoteleras, preservar empleos existentes, y fortalecer la principal fuente económica y laboral del estado.
 - Promover un emprendimiento responsable e innovador que garantice la creación de valor compartido, con especial atención a iniciativas de turismo comunitario e inclusivo. Esto implica la gestión turística responsable de recursos culturales y creativos, promoviendo su articulación a través de rutas culturales, circuitos creativos, y el desarrollo de sellos culturales como hoteles culturales y accesibles, compras con identidad, gastronomía local, y paseos inclusivos. Partir de políticas de inclusión y de género, así como de protección ante cualquier forma de explotación laboral o sexual, como un elemento de diferenciación importante para la gestión turística responsable y sostenible, como un elemento de diferenciación importante para atraer públicos específicos.
 - Integrar saberes locales en las técnicas de reconstrucción y en el desarrollo de proyectos turísticos, beneficiando así al sector económico de la región. Esta integración de conocimientos tradicionales y locales no solo respeta y valora el patrimonio cultural, sino que también promueve la sostenibilidad y la identidad regional en la reconstrucción y desarrollo turístico. Visibilizar y valorar los aportes, conocimientos y prácticas de las mujeres en los ámbitos productivos, de cuidados, culturales, ambientales y comunitarios.
 - Apoyar iniciativas lideradas por mujeres y promover la igualdad de género en el sector turístico, integrando a representantes de las instancias para las mujeres a nivel estatal y municipal en la planificación de proyectos y fomentando la contratación de mujeres en las labores de reconstrucción. Esto refuerza el compromiso con la inclusión y el fortalecimiento de las mujeres como pilares fundamentales de una gestión turística responsable y sostenible.
 - Desarrollar una Cadena de Valor en Turismo Inclusivo y Sensible al Género, evitando propuestas individualizadas e integrando medios de transporte adecuados,

- sensibilización y concientización de todos los actores involucrados.
- Desarrollar programas que promuevan el fortalecimiento económico de las mujeres, facilitando su acceso a financiamiento, capacitación y oportunidades de emprendimiento, con el potencial de reducir las desigualdades de género, incidir en su autonomía y visibilizar sus contribuciones. A su vez, que estos programas promuevan patrones de producción y consumo más sostenibles e inclusivos en las iniciativas turísticas apoyadas.
 - **Planificar y gestionar el turismo de manera sostenible, inclusiva y descentralizada, mediante:**
 - Identificar objetivos a corto, medio y largo plazo alineados con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especificando acciones, resultados esperados y sus correspondientes indicadores verificables. Este paso establece una base sólida para el desarrollo turístico sostenible e inclusivo.
 - Asignar personal dedicado y asegurar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación de cada objetivo, integrando la incorporación ética e inclusiva de tecnologías digitales y la sostenibilidad como elementos transversales. La asignación efectiva de recursos garantizará el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el turismo.
 - Gestionar los impactos socioambientales de las actividades turísticas, asegurando que sean compatibles con la vida cotidiana de los destinos y contribuyan positivamente al entorno local. Incluir la construcción de criterios estandarizados para evaluar el retorno social de estas actividades y sistematizar y destacar las buenas prácticas.
 - Adecuar entornos, productos y servicios turísticos bajo principios de diseño universal para un servicio multi-cliente y con ello fomentar un turismo inclusivo que integre accesibilidad, sostenibilidad y participación paritaria de todas las personas.
 - Descentralizar la oferta turística, generando atracción fuera de los principales focos turísticos para promover la diversificación de productos turísticos, incluido el turismo inclusivo. Esto favorece el conocimiento de otros aspectos que identifican a la región, contribuyendo a una mayor oferta y diversificación.
 - Fomentar el desarrollo de productos turísticos que respeten el patrimonio cultural y natural de la zona, promoviendo la concienciación y protección del mismo entre turistas y operadoras/es. Esto incluye la consulta de documentos relativos a la gestión del paisaje urbano histórico y la arquitectura contemporánea, para generar nuevas propuestas turísticas que destaquen el papel de las mujeres en el desarrollo urbanístico y fomenten su cuidado, representación, accesibilidad universal e historia.
 - Adecuar los planes a un decálogo de turismo comunitario que favorezca la inclusión de comunidades locales, promueva la identidad regional y ofrezca alternativas al turismo tradicional, buscando diversificar y descentralizar la oferta turística (ver anexos 1 y 2). Esta medida apoya la integración comunitaria y el desarrollo de un turismo que refleje la identidad única de la región.
 - Evaluar y regular nuevas actividades disruptivas y erradicar actividades ilegales, especialmente aquellas que comprometan los derechos humanos fundamentales y la conservación del ambiente. Un énfasis particular debe ponerse en la protección ante la explotación sexual y laboral de mujeres, niñas, niños y adolescentes. La regulación efectiva asegura un turismo responsable y ético, protegiendo tanto a las y los residentes como a las y los visitantes.

- **Implementar un monitoreo y evaluación con enfoque de género para medir el impacto de las intervenciones turísticas y de reconstrucción, asegurándose de:**
 - Establecer indicadores específicos que reflejen un enfoque de género, accesibilidad, transparencia e interculturalidad, para monitorear el progreso y evaluar el impacto de las intervenciones en distintos sectores de la población. Estos indicadores deben ser diseñados para capturar cambios significativos en la igualdad de género y la inclusión social dentro de las actividades turísticas y los esfuerzos de reconstrucción.
 - Desarrollar matrices de resultados que ofrezcan una visión clara de los objetivos a corto y largo plazo, incluyendo una metodología de seguimiento para verificar el cumplimiento de las metas establecidas. Esta herramienta debería facilitar la identificación y el análisis de los avances hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, con especial atención en la igualdad de género y la inclusión.

- **Promover el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos en la reconstrucción turística, considerando:**
 - Tomar en cuenta la alineación con los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos y accesibilidad existentes, así como los ODS, siguiendo las Directrices Operativas de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial adoptada por la UNESCO en 2003. Esto incluye la exigencia de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos, y considerar el papel fundamental de la cultura como elemento transversal esencial para fomentar el desarrollo social inclusivo.
 - Considerar el impacto en el patrimonio cultural inmaterial y su viabilidad al formular planes de desarrollo relacionados con emergencias por desastres. Esto implica garantizar la participación amplia de comunidades, grupos y personas que crean, mantienen y transmiten el patrimonio cultural inmaterial, asociándolas activamente en la gestión, elaboración y ejecución de dichos planes, políticas y programas de reconstrucción.
 - Abarcar aspectos críticos para el desarrollo social inclusivo, que incluye garantizar la seguridad alimentaria sostenible, proveer atención médica y sanitaria de calidad, asegurar educación de calidad para todas las personas, promover la igualdad de género, proteger a niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma de violencia, abuso y explotación, y asegurar el acceso universal al agua potable y al saneamiento.
 - Velar por el reconocimiento, respeto y potenciación de los conocimientos y prácticas tradicionales en materia de agricultura, pesca, caza, pastoreo, ritos y creencias; así como la medicina tradicional, reconociéndolas como parte del patrimonio cultural inmaterial y que contribuyen al bienestar comunitario. Asimismo, asegurar la maximización de las oportunidades que estas prácticas ofrecen para garantizar una atención médica y sanitaria de calidad para todas las personas.
 - Reconocer la contribución de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial al establecimiento de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, basadas en el respeto de los derechos humanos y libres de violencia. Reforzar la relevancia de la paz y la seguridad como pilares fundamentales para el auténtico desarrollo sostenible, promoviendo la cohesión comunitaria, el diálogo y la comprensión mutua a través de la valoración de las prácticas, representaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial.

- Implementar y dar cumplimiento a la normatividad y los tratados en materia de accesibilidad. Asignar un presupuesto y gasto focalizado para accesibilidad universal en todos los aspectos de la reconstrucción turística, incluyendo recursos humanos capacitados en diseño universal y necesidades específicas, formación y certificación de equipos de trabajo, así como la incorporación de asistencia técnica experta; recursos materiales como insumos, equipos, mobiliario y señalética que cumplan los más altos estándares de accesibilidad, utilizando materiales adecuados; recursos financieros a través de un porcentaje específico del presupuesto total, gestión de fondos adicionales y ofrecimiento de incentivos fiscales; y recursos tecnológicos como tecnología de asistencia, aplicaciones y plataformas digitales accesibles, sistemas de audio-guías, lengua de señas y otras ayudas tecnológicas innovadoras que potencien la accesibilidad en museos, tours, hoteles y atractivos turísticos.
- Asignar un presupuesto específico no menor al 15%⁴³ para acciones afirmativas y género-transformadoras, que promuevan la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y la erradicación de brechas y violencias.
- **Diseñar espacios públicos inclusivos, seguros y sostenibles, involucrando a la comunidad local, especialmente a grupos vulnerables, a través de:**
 - Involucrar a la comunidad local en el proceso de diseño participativo, especialmente a mujeres, infancias, y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Utilizar talleres de diseño comunitario y consultas públicas para asegurar que las necesidades y preocupaciones de seguridad, accesibilidad y diseño universal sean centralmente abordadas, facilitando la inclusión de todas las personas, con un énfasis particular en personas con discapacidad.
 - Asegurar una iluminación adecuada en todos los espacios públicos y rutas de tránsito, para mejorar la seguridad durante la noche y proporcionar un entorno seguro para todas las personas. La visibilidad es fundamental para prevenir situaciones de riesgo.
 - Diseñar con principios de accesibilidad y diseño universal, garantizando que los espacios públicos sean utilizables y disfrutables por todas las personas, sin barreras, respondiendo a las necesidades específicas de las comunidades afectadas mediante la participación activa en el proceso de diseño.
 - Fomentar el contacto con la naturaleza dentro del diseño urbano, para promover el bienestar físico y mental de la comunidad y alinear los espacios con principios de conservación ambiental.
 - Integrar el arte y la cultura local en el diseño de los espacios para fortalecer la identidad comunitaria, promoviendo la propiedad y el cuidado de los espacios por parte de las personas locales.
 - Diseñar e implementar servicios, infraestructura y mecanismos que atiendan las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en su diversidad, como guarderías, para facilitar su participación en la vida laboral y comunitaria, disminuyendo la carga de

⁴³ La asignación de este presupuesto se fundamenta en prácticas recomendadas y en el entendimiento de que una inversión significativa es esencial para promover la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y la erradicación de brechas y violencias. Este porcentaje puede interpretarse como una orientación estratégica adoptada por algunas entidades o programas dentro del sistema de la ONU para asegurar un compromiso sustancial con la igualdad de género, reflejando la importancia de asignar recursos adecuados para estas iniciativas.

cuidados no remunerados. Diseñar e implementar espacios seguros para niñas, niños y adolescentes, adaptados a sus diferentes grados de desarrollo y que se complementen con actividades que promuevan el desarrollo de sus habilidades.

- Mejorar servicios esenciales como salud, agua, y drenaje en el diseño de infraestructuras turísticas, desarrollando infraestructura que responda de manera efectiva a las necesidades de las comunidades afectadas, subrayando la importancia de las consultas y la participación activa de dichas comunidades en el proceso de diseño.
- Implementar mejoras en la infraestructura urbana como cruces seguros y accesibles, señalamientos adecuados, visibilidad, reducción de velocidades, sistemas de orientación intuitivos, señalización legible, lugares de descanso, superficies antideslizantes, tiempos amplios para cruces peatonales, rutas continuas sin escalones, pavimento podotáctil y semáforos audibles.
- Aprender y aplicar conocimientos de las experiencias vividas durante otros desastres, como terremotos y pandemias, para el desarrollo de mejores ciudades postpandemias y desastres, aprovechando la oportunidad de trabajar en ciudades más inclusivas.

11. Prevenir y abordar la violencia y la inseguridad en los espacios turísticos reconstruidos, implementando:

- Implementar protocolos adecuados y aumentar el número de centros de apoyo a víctimas de violencia de género e implementar programas de concientización y formación continua para el personal, asegurando que cuenten con las competencias y la sensibilidad necesarias para ofrecer una atención integral, empática y profesional. Esto incluiría la formación en técnicas de apoyo psicológico, legal y social, la atención especializada de niñas, niños y adolescentes, así como estrategias para el fortalecimiento de las víctimas y su reintegración segura y digna en la sociedad.
- Implementar normativas estrictas contra el acoso y la violencia en espacios públicos, asegurando que todos los espacios turísticos operen bajo un marco de respeto mutuo y seguridad. Esto debe incluir la formación especializada para el personal de seguridad y mantenimiento en técnicas de prevención, identificación y manejo adecuado de situaciones de acoso y violencia, para garantizar una intervención efectiva y respetuosa.
- Establecer canales de comunicación y rutas de denuncia accesibles y confidenciales para que las personas puedan reportar incidentes de inseguridad, acoso o violencia. Es vital asegurarse de que haya sistemas en funcionamiento para una respuesta rápida y efectiva a tales denuncias, protegiendo al mismo tiempo la privacidad de las víctimas.
- Fortalecer las capacidades del sector turístico para la identificación y denuncia de cualquier forma de explotación sexual o laboral de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Desarrollar protocolos de atención, canalización y referencia de posibles víctimas. Fortalecer las capacidades de los servicios policiales, de salud, judiciales y sociales para la atención con perspectiva de género, interculturalidad y de infancia, de posibles víctimas.

12. Fomentar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los sectores públicos, privados y sociales, principalmente en los recursos que son destinados a la reconstrucción.

- Es fundamental que se conozca el origen y destino de los recursos públicos y privados mediante herramientas completas y accesibles a la ciudadanía, de lo contrario la información es dispersa, insuficiente y no cuenta con la calidad requerida para poder potenciar la coordinación entre gobierno, sociedad civil y sector privado.
- Abrir y hacer públicos los censos de daños y afectaciones en formato de datos abiertos de: a) edificaciones, infraestructura y servicios –no solo viviendas–; b) de las poblaciones afectadas y damnificadas y de los folios otorgados; georreferenciados y actualizados. Esta información debe contar con una metodología abierta y estar desagregada por municipio, localidad, colonia y mínimamente por sexo, e idealmente por género, edad, pertenencia étnica y discapacidad.
- Total apertura y uso del estándar de datos abiertos en la metodología, reglas de operación, lineamientos, en una plataforma consolidada, de las variables para la focalización y distribución de los recursos –en dinero y especie– para la reconstrucción, así como los criterios de elegibilidad y requisitos para acceder a los mismos.
- Centrar la reconstrucción en las características de las personas, las necesidades particulares de grupos sociales, el tipo de localidad y su ecosistema local.
- Involucrar a las poblaciones afectadas –con énfasis en las niñas y mujeres– en el diseño de las edificaciones, la infraestructura y los servicios que serán reconstruidos; así como asegurar su participación activa, directa, sustantiva y plena en todo el proceso de reconstrucción.





4. CONCLUSIÓN

Las recomendaciones para una recuperación y reconstrucción turística inclusiva post-huracán Otis se conciben como un faro orientador para restaurar y revitalizar Guerrero, transformando la adversidad en una oportunidad para construir un futuro más inclusivo, sostenible y resiliente. Este documento subraya la imperiosa necesidad de incorporar la accesibilidad universal, la igualdad de género, la participación comunitaria, y la valoración de la diversidad cultural como pilares esenciales en la reconstrucción del tejido turístico, social y ambiental del estado.

Se han delineado recomendaciones prácticas y estrategias específicas que no solo buscan restaurar las infraestructuras y servicios turísticos dañados, sino también fortalecer la cohesión social, el bienestar de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, y promover un desarrollo turístico que respete y celebre la rica herencia cultural de Guerrero. Al hacerlo, este documento aboga por una reconstrucción que trascienda lo físico, instaurando principios de inclusión, sostenibilidad y respeto por los derechos humanos en el proceso de recuperación.

Estas recomendaciones enfatizan la importancia de la colaboración intersectorial y la participación activa de todas las comunidades afectadas en el proceso de reconstrucción. A través de una planificación y ejecución consciente y estratégica, se considera que los esfuerzos de recuperación y reconstrucción no solo reparen los daños causados por el huracán Otis, sino que también sienten las bases para un futuro más igualitario y próspero para Guerrero. Los procesos de reconstrucción post-desastre son una ventana de oportunidad para atender desequilibrios en materia de desigualdad que se han desarrollado desde antes del desastre por dinámicas sociales. Es importante y necesario implementar transformaciones desde los espacios comunitarios y privados para salvaguardar la seguridad, los derechos y el bienestar de las personas.

Al finalizar este documento, se reitera el compromiso con una recuperación que no deje a nadie atrás y que utilice la adversidad como un catalizador para el cambio positivo. Invitamos a todas y todas las partes involucradas —gobiernos, empresas, organizaciones civiles y comunidades— a unirse en este esfuerzo colaborativo, poniendo en práctica las recomendaciones presentadas para forjar un destino turístico inclusivo, accesible y sostenible que sea fuente de prosperidad para las generaciones venideras.

ANEXOS

ANEXO 1

DIRECTRICES PARA EL TURISMO COMUNITARIO

Realizar un mapa de agentes y experiencias con potencial turístico del destino y principales operadores	<ul style="list-style-type: none">• Fichas con información detallada• Agencias de turismo, hoteles, centros de formación, proyectos emergentes
Generar una marca conjunta, crear y consolidar una estructura de gestión público-privada	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación y gestión de redes
Identificar las necesidades de capacitación y desarrollar un programa de formación y asistencia técnica	<ul style="list-style-type: none">• Adecuarnos a las necesidades del sector (lengua, formato, accesibilidad, etc.)
Definir una estrategia de turismo del destino	<ul style="list-style-type: none">• Diversificar• Desestacionalizar• Descentralizar• Incremento de gasto total y diario del turista
Realizar un plan de turismo	<ul style="list-style-type: none">• Objetivos realizables a corto, mediano y largo plazo
Generar sinergias entre las empresas turísticas, la comunidad local y las personas visitantes	<ul style="list-style-type: none">• Articular espacios de participación comunitaria
Desarrollar instrumentos clave	<ul style="list-style-type: none">• Agenda de programación turística• Catálogo de experiencias turísticas
Diseñar una estrategia de promoción y comercialización	<ul style="list-style-type: none">• Demanda de agentes y canales

Establecer mecanismos de medición del impacto económico del turismo generado por el ecosistema turístico local mediante indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Puestos de trabajo • Experiencias turísticas • Usuarios
Impulsar acuerdos estratégicos entre agentes que contribuyan al desarrollo cultural, económico, social o medioambiental del destino	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar áreas de oportunidad regionales, nacionales e internacionales
Analizar potenciales riesgos, con particular énfasis en los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad e identificar las medidas de mitigación pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad. • Identificación de riesgos preexistentes y nuevos riesgos en materia de violencia y explotación laboral y sexual. • Identificación de recursos disponibles para la prevención y atención, y diseño de medidas de mitigación.

ANEXO 2

ACCESIBILIDAD PARA UNA RECONSTRUCCIÓN TURÍSTICA: RECOMENDACIONES DE DISEÑO UNIVERSAL

El concepto de diseño universal se considera en el entorno físico y humano que permite el acceso, uso y disfrute de manera segura y autónoma para todos los usuarios, con enfoque de inclusión social. En este apartado se presentan diversos elementos con criterios de accesibilidad para los diferentes espacios en los que se ofrecen servicios turísticos, así como para la ruta de accesibilidad y espacios urbanos. Los temas más importantes a considerar para un turismo accesible son: la ruta de accesibilidad y el derecho a la ciudad (áreas verdes y de descanso; cruces seguros; semáforos sonoros, señalética en formatos accesibles; pavimentos libres de obstáculos y con franjas podotáctiles; rampas seguras y con dimensiones e inclinación dentro de la normativa; transporte accesible; espacios libres de violencia); espacios de recreación y cultura accesibles (áreas, mobiliario y servicios); hoteles accesibles (áreas comunes -recepción, restaurantes, zonas de playa o montaña, alberca y entretenimiento, jardines, sanitarios, servicios, mobiliario-; habitaciones; etc.); tecnologías de la información y la comunicación accesibles. Es necesario considerar la capacitación respecto a los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad en general y de las personas con discapacidad en particular. A continuación, se refieren temas indispensables:

CONCIENTIZACIÓN.

Es importante implementar programas de capacitación y concientización respecto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, desarrollando una cultura de respeto.

ENTORNO URBANO.

El modelo de “Complete Streets” considera calles seguras, cómodas y accesibles para personas usuarias de todas las edades y condiciones, incluyendo medios de transporte. Las circulaciones peatonales deben estar en buen estado, libres de obstáculos físicos y visuales y tener un ancho que permita la circulación de dos sillas de ruedas a la vez; considerar espacios de descanso; la señalización debe disponerse tomando en cuenta la altura, el espacio de aproximación, la amplificación del sonido y todos los medios, formas y formatos accesibles, incluidos semáforos.



Imagen: Safe City Accessibility. 4 claves para tener una vía pública accesible. <https://safecitying.com/4-claves-para-tener-una-via-publica-accesible/>

Se recomienda que las aceras cuenten con franjas podotáctiles, mobiliario urbano bien ubicado y esquinas con una pendiente suave, a todo el ancho del paso, que llegue al mismo nivel de la calzada para los cruces.

Las rutas, servicios, accesos y salidas del transporte público deben ser adecuados y eficaces; la señalética debe ser clara y sencilla, colocada en lugares visibles; anuncios visuales y auditivos perceptibles para facilidad de ubicación de rutas y servicios; pavimentos podotáctiles y guías táctiles, mecanismos de acceso para personas usuarias de sillas de ruedas; lugares asignados para mujeres, personas con discapacidad y personas acompañadas de animales de servicio. Considerar el apoyo de seguridad policial u otra para evitar eventos de violencia.



Imagen: Adaptada de "El poder del consumidor". Prensa. Transporte público. Transporte eficiente. <https://elpoderdelconsumidor.org/2016/07/los-sistemas-de-transporte-publico-brt-no-cumplen-al-100-con-condiciones-parafacilitar-el-acceso-a-personas-con-discapacidad/>

Áreas verdes, parques, áreas de descanso, zonas de montaña, deben contar con zonas de tránsito de concreto o tierra bien compactada, evitando la grava suelta o arena, con anchos mínimos de 1.50 m, con un elemento de guía continuo y libres de obstáculos en una altura de 2.20 m, incluidos árboles, y la pendiente, en caso de haberla será inferior al 8%. En caso de desniveles laterales, debe contar con

elementos de protección. Las áreas de descanso deberán estar niveladas, el mobiliario (banco, bebederos, basureros, mesas, sanitarios, kioscos, etc.) y los juegos infantiles no deben ser un obstáculo al paso peatonal, y deben contar con elementos para personas usuarias de sillas de ruedas. Se recomienda el uso de señalización y paneles informativos claros, sencillos y en Sistema de Lectoescritura Braille.



Imagen: Parque infantil y circulaciones accesibles. Instituto de Accesibilidad.
<https://institutodeaccesibilidad.com/disenouniversal-en-parques-accesibles-latam/>

Las playas deben incluir acceso a los puntos de información, a los espacios, instalaciones o servicios, para personas usuarias de sillas de ruedas, mediante pasarelas y rampas, zonas acotadas de sol y sombra, vestuarios y servicios adaptados. Incluir sillas y muletas anfibia para entrar al mar, con la asistencia de un equipo de profesionales. En caso de existir paseos marítimos, estos deben incluir itinerarios accesibles.

Información y publicidad. La información turística y material promocional deben incluir indicaciones precisas de los servicios e instalaciones accesibles, mencionando el nivel de accesibilidad e incorporando símbolos internacionales y de fácil comprensión, en todos los medios, modos, formas y formatos accesibles. Se debe contar con datos de contacto de los servicios y de las instituciones de protección, emergencia y apoyo a personas con discapacidad.

HOTELES, RESTAURANTES Y RECINTOS CULTURALES.

Estacionamientos. Se debe disponer de espacios especiales, con identificación adecuada, lo más cercano posible a los puntos de entrada y salida de los hoteles, restaurantes y centros turísticos.

Desplazamiento horizontal. Las circulaciones deben estar libres de obstáculos físicos y visuales, medir mínimo 1.5 m y contar con señalética clara y sencilla e información en todos los medios, modos, formas y formatos accesibles, incluidos los elementos de protección civil. Las puertas deben medir un metro de ancho como mínimo.

Desplazamiento vertical. Los edificios de varias plantas deben disponer de ascensores lo suficientemente amplios como para que pueda entrar y moverse con facilidad una persona usuaria de silla de ruedas y equipados con botones de control en señalización en braille, información escrita y sonora. Los sistemas de emergencia deben ser accesibles para todas las condiciones de discapacidad. Se deben colocar rampas cuando cambio de nivel. Si es necesario, contar con plataformas elevadoras.

Sanitarios. Se debe contar con cabinas de WC y lavabos accesibles, tanto en sus dimensiones como en la colocación de ayudas técnicas para realizar transferencias; las áreas de aproximación a los sanitarios deben de estar libres; las griferías, los accesorios, interruptores y señales de emergencia deben tener criterios de diseño universal.

Habitaciones. Todos los hoteles deben de contar con un porcentaje de habitaciones totalmente accesibles, que cuenten con espacios suficientes para el desplazamiento y giro de una silla de ruedas, con dispositivos y manijas con diseño universal, considerando cuartos de baño y terrazas; situadas de acuerdo con las medidas de evacuación y salidas de emergencia, con alarmas y sistemas de comunicación visuales y audibles. Considerar, también, la acogida de animales de asistencia.

Restaurantes. Considerar la facilidad de acceso, mobiliario diseñado para acercamiento de la silla de ruedas, barras a diferentes alturas, menús en Sistema de Lectoescritura Braille y de fácil lectura, o sistemas alternativos (aplicaciones, menús digitales, etc.), sanitarios con los criterios de accesibilidad mencionados anteriormente, circulaciones amplias y libres de obstáculos; señalética clara y sencilla; elementos de emergencia y protección civil visuales y audibles.

Museos y recintos culturales. Considerar las necesidades de acceso y desplazamientos horizontal y vertical; información en modos, medios, formas y formatos accesibles; capacitación en atención y trato digno a personas con discapacidad, así como en Lengua de Señas Mexicana; señalética clara y sencilla; elementos de emergencia y protección civil visuales y audibles.

Teatros y cines. Además de todas las características señaladas anteriormente, estos recintos deben de contar con asientos especiales y áreas reservadas para personas usuarias de sillas de ruedas, situadas a partir de la sexta fila. Contar con interpretación en Lengua de Señas Mexicana u otros servicios de comunicación para personas con discapacidad visual o auditiva; señalética clara y sencilla; elementos de emergencia y protección civil visuales y audibles.

Gestión de riesgos de desastres y protección civil. Además de contar con señalética clara y sencilla; elementos de emergencia y protección civil visuales y audibles, el personal del sector turístico debe capacitarse en derechos y trato digno de las personas con discapacidad, asistencia humana y animal, y atención y apoyo en evacuaciones en caso de emergencia; considerando todos los escenarios, en virtud de ser una zona propensa a ciclones y huracanes, sismos, inundaciones y deslaves, entre otros.



Imagen: Carranza, D. (2020). Dimensión económica del turismo accesible: Lecturas para Ecuador. Ciencia Digital.

REFERENCIAS

- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2018). Recomendación General No. 37: Dimensiones de Género de la Reducción del Riesgo de Desastres en el contexto del Cambio Climático. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no37-2018-gender-related>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022. Guerrero. Ciudad de México. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Guerrero.pdf
- Díaz, A. (2023). Género y desastres naturales: ¿por qué los huracanes tienen nombre femenino? La Cadera de Eva. <https://lacaderadeeva.com/actualidad/genero-y-desastres-naturales-por-que-los-huracanes-tienen-nombre-femenino/8570>
- Diario Rotativo. (2021). Arrancar de raíz las costumbres que someten a las mujeres en Guerrero. https://rotativo.com.mx/derechos-humanos/arrancar-de-raiz-las-costumbres-que-someten-alas-mujeres-en-guerrero_936214_102.html
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2019). Mujeres de Guerrero participan en la definición de la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres. <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/mujeres-de-guerrero-participan-en-la-definicion-de-la-politica-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-208564?idiom=es-MX>
- OMT. (2013). Recomendaciones de la OMT por un Turismo Accesible para Todos. <https://www.eunwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284415991>
- OMT. (2014-2015). Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Módulo I-V. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284416486>, <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416509>, <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284416523>, <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284416547>
- OMT. (2016). Recomendaciones de la OMT sobre Accesibilidad de Información Turística. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284417926>
- ONU. (2007). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- ONU Habitat. (2016). Nueva Agenda Urbana. Hábitat III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. <https://habitat3.org/thenew-urban-agenda/>
- ONU Habitat. (2022). La dimensión urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-dimension-urbana-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- ONU Mujeres. (2021). Guerrero: Mujeres indígenas en contexto Covid-19. <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/04/guerrero-mujeres-indigenas-en-contexto-covid19>
- ONU. OMT. (2001). Código Ético Mundial para el Turismo. <https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/fehgra/descargas/CODIGO+ETICO+MUNDIAL+PARA+EL+TURISMO.pdf>
- ONU. WTO. (2023). Últimos datos sobre el turismo. Barómetro OMT del Turismo Mundial. <https://www.unwto.org/es/barometro-del-turismo-mundial-de-la-omt>
- PNUD. (2022). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales en México. <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollohumano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Plataforma de análisis para el desarrollo (PAD). <https://pad.undp.org.mx/#/infographic>
- Robles, C. P. Q., & Benavidez, M. J. (2020). Gender Equality and Women's Empowerment in Disaster Recovery. World Bank Group. <http://documents.worldbank.org/curated/en/339641587450784196/Gender-Equality-and-Women-s-Empowerment-in-Disaster-Recovery>
- Secretaría de Turismo (SECTUR). (2018). Guía de Recomendaciones de Diseño Universal para el Sector Turismo. https://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2018/01/Gu%C3%ADa-Recomendaciones-Dise%C3%B1o-Universal-ST_Completa.pdf
- UNDRR. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. <https://www.unisdr.org/we/inform/publications/43291>
- UNESCO. (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
- UNESCO. (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. <https://www.unesco.org/creativity/es/2005-convention>
- UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>

